



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

AVISO DE FALLO

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, PARA EL PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

La Directora de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, “Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo”, con sede en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, 87, 88 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, emitido por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal, hace del conocimiento público que dentro del Concurso Público Sumario PCCPS/CCJ/OAXACA/01/2023, relativo a la contratación del servicio de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, para el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, se recibieron dos propuestas con los siguientes resultados:

Participante	Dictamen Técnico	Dictamen económico	Observaciones
Rebeca Cruz López	Favorable	No Favorable	Conforme al punto 10.3.5 de la convocatoria bases, se considera no favorable la propuesta económica del participante ya que es superior al 20% del presupuesto base.
Mantenimiento Integral de Antequera S. A. de C. V.	No Favorable	Favorable	El participante presentó un comprobante de domicilio a nombre de una persona diversa al participante y presentó un documento para acreditar la posesión del inmueble correspondiente el cual ya no tiene vigencia, incumpliendo con el numeral 7.3 de la convocatoria/bases.

En virtud de lo anterior, y con la finalidad de cumplir con la administración eficaz de los recursos económicos de la Federación, se declara “DESIERTO” el presente procedimiento, toda vez que ninguna de las propuestas obtuvo ambos dictámenes favorables y no resultan solventes para adjudicar el servicio.

Se agradece la participación de los concursantes en el presente procedimiento.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 15 de diciembre de 2022.

ATENTAMENTE,

Mtra. Mónica Rossana Zárate Apak
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica

“Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo” en el estado de Oaxaca.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
“MINISTRA MARÍA CRISTINA SALMORÁN DE TAMAYO”
OAXACA